

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 175

Castro, 26 de Marzo del 2019.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el memorándum n° 11, de fecha 21 de Marzo 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) Adm. y Finanzas, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt, el día 28 de Marzo 2019**, con motivo de asistir a curso de Simplificación de Bases L1 (SB-PMON21), asisten:

Elsa Mancilla Gallardo,	Técnico Grado 09° EMR.,
Karl Kresta Vargas,	Profesional Grado 11° EMR.,
Juan Carlos Velasquez Gallardo,	Administrativo Grado 11° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 28 de Marzo 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”